

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 26 DE JUNIO DE 2014**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Don Jose-Manuel Méndez López
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don Ventura Verdes Gallego
Don José Muñoz Arias
Don Ramón Alzórriz Goñi.
Doña Erkuden De La Vega Salegui.
Don Sergio Barásoain Rodrigo
Don Alfredo Mina Aristu
Don Oscar Jesús Andueza Pérez
Don Joseba Marcos Izal
Don Xabier Maiza Mayo
Don José M^a Noval Galarraga
Don Manuel Fernández Díaz
Don Francisco-Manuel Moso Sanz
Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña Áurea Garde Busóm

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil catorce, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña M^a Angeles Garciandia Albarova

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Don Jose M^a Noval, respecto al acta anterior, matiza que, en los puntos cuarto y quinto se habla de que era una propuesta elaborada por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos y, según su parecer, fueron propuestas de alcaldía, solicitando su modificación en el acta o, si no, indica que votarán negativamente a la misma.

El señor Alcalde, consultado el tema con la señora Secretaria, indica que era propuesta de alcaldía con dictamen negativo de la Comisión.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de extraordinaria el día 29 de mayo de 2014, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por mayoría, con los votos en contra de los corporativos de Nabai.

Antes de continuar con la sesión, como cuestión previa, don Jose M^a Noval solicita al señor Alcalde la retirada de la foto del anterior Rey, ya que la legislación no obliga a tenerlo.

Doña Áurea Garde se suma a la petición del portavoz de Na-bai e indica que, tras su abdicación, es un ciudadano normal y no tiene que estar presidiendo este Salón de Plenos.

Don Jose-Enrique Escudero señala otros símbolos que tienen algunos corporativos en la mesa, como puede ser la ikurriña, que, según él, no “pinta” nada en este Salón de Plenos.

El señor Alcalde responde que no lo va a retirar y que se sustituirá cuando llegue el retrato del nuevo Rey, opinando que demuestran intolerancia quienes han solicitado la retirada.

Don Oscar Andueza se refiere a los retratos de los anteriores alcaldes expuestos en el Salón de Plenos y solicita su retirada por no haberlo consultado con la Corporación y haberlos colocado de manera unilateral, añadiendo que, tres de ellos, fueron alcaldes en la época franquista, sin haber sido elegidos por sufragio universal.

El señor Alcalde responde que, como hay una moción presentada sobre este tema, contestará en ese momento.

2.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2014, AMPLIACION DE LA ACERA EN CALLE LA ERMITA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña M^a Teresa Villanueva manifiesta que, por responsabilidad y por ser necesaria esta obra, su voto va a ser favorable.

Doña Áurea Garde explica que, como en otras ocasiones, su voto va ser o bien abstención o bien, voto en contra, aunque sean unas obras necesarias. Insiste en que el señor Alcalde tiene que traer unos presupuestos sociales para su aprobación cuanto antes.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto a favor y pide que se intente traer un presupuesto de una vez ya que, en sus años que lleva de concejal, no ha visto nunca nada igual.

Don Jose M^a Noval anuncia el voto favorable de Na-bai.

Don Alfredo Mina anuncia el voto positivo de su grupo sobre todo por no castigar a la ciudadanía.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto contrario de su grupo e invita a Bildu a que apruebe otro tipo de modificaciones, indicándoles que ahora se lleva el pacto UPN-Bildu, en lugar de UPN-PSN. Justifican su voto en que no se trae un presupuesto global en condiciones

y porque entienden que hay modificaciones mucho más importantes que éstas. Recrimina al señor Alcalde que encima traiga las propuestas que en la Comisión le votan en contra.

El señor Alcalde contesta a la portavoz de I/E que no sabe que ideología tiene la ampliación de una acera y al portavoz socialista le contesta que, aunque las propuestas no se voten a favor en las comisiones, si considera que son de interés, las traerá al Pleno para que cada grupo se justifique.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de doce votos a favor (UPN, Bildu, Na.Bai, PP y UIB), cuatro contrarios (PSN) y una abstención (I/E), se acuerda:

Visto el informe de valoración elaborado por los servicios técnicos municipales urbanísticos con el fin de poder efectuar la ampliación de la acera en tramo lateral calle Ermita 4 y calle de las Maestras 5.

Teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos de fecha 17 de junio de 2014,

SE ACUERDA::

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2014:

Crédito extraordinario:		
Partida	Descripción	Importe
4327-60101	Ampliación calle Ermita	19.352,00 €
Financiación del gasto:		
Partida	Descripción	Importe
871	Remanente Tesorería Recursos Afectos	19.352,00 €

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA GASTOS DE APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL TRIBUTARIO.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Don Jose M^a Noval anuncia el voto negativo de su grupo ya que entienden que el control tributario es una actividad propia del ayuntamiento, son sus técnicos quienes deben realizarlo, desconociendo si tienen capacidad o no para ello. Cree que lo procedente sería hacer una encomienda a la Hacienda Pública o al departamento que corresponda del gobierno de Navarra y, si se va a hacer a través de una empresa privada, deberá tener una concurrencia libre de mercado.

El señor Alcalde matiza que esta contratación es un paso intermedio ante la Hacienda Foral. Señala que es una empresa pública con la que varios ayuntamientos han suscrito este contrato. Indica que es poco responsable votar en contra de esta modificación porque no conlleva ningún gasto de dinero y va a generar más ingresos. Critica que se haya puesto en duda lo afirmado por los técnicos de este Ayuntamiento.

Don Alfredo Mina muestra su apoyo a las tres modificaciones presupuestarias ya que considera que la ciudadanía de Burlada no tiene la culpa de que el equipo de gobierno y su falta de liderazgo, no han sido capaces, en tres años, de traer un presupuesto para su debate y aprobación. Le da pena pensar que la legislatura está perdida pero así lo cree, porque el equipo de gobierno, desde el principio, quiso actuar en solitario.

Sometido el dictamen a votación, es rechazado al obtener cinco votos a favor (UPN, PP y UIB), ocho contrarios (Na-bai, PSN e I/E) y cuatro abstenciones (Bildu).

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO DE 14 DE MARZO DE 2014, SOBRE NÚMEROS DE PORTALES EN PARCELAS E-1.a y E-1.b

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de trece votos a favor (UPN, PSA, Na-bai, PP, UIB e I/E) y cuatro abstenciones (Bildu), se acuerda:

Con fecha 23 de mayo de 2014, registro nº 2456, tiene entrada un escrito de la empresa Bienes y Confort S.L., CIF B71148613, comunicando que en las parcelas E.1.1. a y E.1.1. B del PSIS d Erripagaña, parcelas catastrales 360 y 361 del polígono 2 de Burlada, se ha construido un edificio con 2 portales y no con los 3 que estaban previstos inicialmente, por lo que solicita se asigne por parte del Ayuntamiento la numeración definitiva acorde con la situación real edificada.

Revisado en expediente, se comprueba que con fecha de 21 de marzo de 2013 el Pleno del Ayuntamiento de Burlada acuerda designar varios número de policía a diversos edificios construidos en parcelas de Erripagaña, entre los que se encuentra el referente a las parcelas mencionadas, habiéndosele designado los números 2, 4 y 6 de calle La Valeta.

Con el fin de seguir con una numeración correlativa con respecto a los número siguientes existentes en dicha calle, y para que así conste a los efectos oportunos, a la vista de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta dictamen favorable de la Comisión Informativa de de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2014,

SE ACUERDA:

1. Modificar el Acuerdo de Pleno de 21 de marzo de 2013, con respecto al punto 14 referente a la designación de los número de policía del edificio construido en las parcelas catastrales 360 y 361 del polígono 2- antes parcela 1749- (parcelas E.1.1. a y E.1.1. B del PSIS d Erripagaña), eliminando el número de policía nº 2 y asignando la numeración de 4 y 6.

2. Notificar este acuerdo al interesado, al Servicio de Catastro y a Padrón del Ayuntamiento de Burlada
3. Notificar este acuerdo al Servicio Postal, a Empresas suministradoras de Servicios de la localidad, al Servicio de Estadística del Gobierno de Navarra y al Juzgado de Paz de Burlada.
4. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE LA ASUNCIÓN, Nº 1.

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

Vistos los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente.

Resultando que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 07/05/2014, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela 203 del polígono 2 del Catastro de este Municipio (Calle Asunción núm. 1) para la modificación de alineaciones de fachada y volúmenes en patio de luces con el propósito de instalación de ascensor para eliminación de barreras arquitectónicas.

Visto que el expediente ha sido sometido a información pública mediante la publicación de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra nº95 de 19 de mayo de 2014, y en los diarios editados en Navarra (Diario de Noticias y Diario de Navarra de fecha 20 de mayo de 2014).

Resultando que ha transcurrido el periodo de información pública establecido en la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Veinte Días desde la publicación del anuncio de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra, no habiéndose presentado alegaciones al respecto.

Teniendo en cuenta el procedimiento para la tramitación de un Estudio de Detalle establecido en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 74-75 de la citada Ley Foral donde se establece que la competencia para la Aprobación Definitiva de un Estudio de Detalle corresponde al Ayuntamiento.

A la vista de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta dictamen favorable de la Comisión Informativa de de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2014,

SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar Definitivamente el **Estudio de Detalle** y Anexo para la parcela 203 del polígono 2 del Catastro de este Municipio (Calle Asunción núm. 1) solicitado por la Comunidad de propietarios del inmueble núm. 1 de la calle de Asunción de este

Municipio con N.I.F. H.31/291248, redactado por el Arquitecto D. Carlos Urzainqui, de fechas 30/01/2014 y 30/03/2014, respectivamente, con el fin de suprimir totalmente las barreras arquitectónicas e instalación de ascensor, ocupando parte de patio de luces con el consiguiente aumento de volumen respecto del actual y modificación de la alineación de la fachada actual de dicho patio.

SEGUNDO. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra dando traslado al Departamento de Fomento y Vivienda del Gobierno de Navarra con el objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y comunicación a las que se refiere el artículo 81.1 de LFOTU.

TERCERO. Notificar a los propietarios y demás interesados directamente afectados con indicación de los recursos procedentes.

CUARTO. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN CLÁUSULA 11ª PCAP CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE BURLADA.

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Doña Áurea Garde anuncia su voto contrario al dictamen al considerar osado, poniendo como excusa la dilación en el tiempo, el querer modificar las condiciones del contrato.

El señor alcalde le responde que es de justicia que, después de 14 años que se ha tardado en aprobar inicialmente el Plan, cambiar los momentos de los abonos, a petición del equipo.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de once votos a favor (UPN, PSN, Nabai y UIB), uno en contra (I/E) y cinco abstenciones (Bildu y PP), se acuerda:

Vista la solicitud del Equipo Redactor solicitando la modificación de la Cláusula 11ª del Pliego de Condiciones Administrativas del Contrato de Asistencia Técnica del Plan General Municipal, con respecto a la distribución de los honorarios pendientes de pago por el Ayuntamiento de Burlada, que asciende al 40% del importe total establecido en el contrato mencionado.

En base a los argumentos aducidos en el mismo, y ocasionados por la excesiva dilación en la tramitación del Plan General Municipal.

A la vista de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta dictamen favorable de la Comisión Informativa de de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2014,

SE ACUERDA:

1. Modificar la Cláusula 11^a del Pliego de Condiciones Administrativas del Contrato de Asistencia Técnica del Plan General Municipal, que regula el régimen de pagos al Equipo Redactor por la redacción del Plan General Municipal, de manera que el 40 % del importe total establecido en el contrato pendiente de pago se realice del siguiente modo:
 - 60 % del importe pendiente (40% del total), tras la aprobación inicial del 29 de mayo.
 - 20% del importe pendiente (40% del total), tras la entrega del proyecto modificado para la aprobación provisional.
 - 20% del importe pendiente (40% del total) tras la aprobación definitiva del Plan.
2. Notificar este acuerdo al interesado, a Tesorería e Intervención del Ayuntamiento de Burlada.
3. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

7.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2014, PARA PARQUE INFANTIL EN PLAZA FLOIRAC.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que va a votar a favor.

Don Jose-Enrique Escudero señala que también va a votar favorablemente.

Don Jose M^a Noval advierte que esta intervención vale lo mismo para el punto siguiente. Quiere mostrar su extrañeza por traer esta aprobación al pleno cuando ya se aprobó en el pleno anterior. Explica que su grupo interpuso recurso de reposición frente a este acuerdo y que dicho recurso fue rechazado en la comisión correspondiente por tres votos frente a dos. Indica que en vez de venir al Pleno la resolución de dichos recursos, se vuelve a traer algo que ya está aprobado.

Don Ramón Alzórriz está de acuerdo con lo expuesto por el portavoz de Na-Bai y pide que se hagan bien las cosas. Su grupo votará no al dictamen.

El señor Alcalde expresa que no tiene sentido traer un dictamen que desestima un informe aportado por Secretaría para traerlo a este Pleno y ver si se estima o se desestima. Se ha decidido volver a votar la modificación presupuestaria como tenía que haber venido.

Don José Enrique Escudero pregunta qué ha cambiado con respecto a la vez pasada. El señor Alcalde le responde que ahora es dictamen y anteriormente era propuesta de acuerdo. El portavoz popular se pregunta para qué sirven las comisiones si cuando en ellas no hay voluntad en algún asunto y se insiste en traerlo con posterioridad al pleno. Señala que en este Ayuntamiento siempre que un asunto no salía favorable de una comisión se traía al pleno, como propuesta de acuerdo, y se ratificaba su urgencia. Todo esto le crea inseguridad.

Don Jose M^a Noval declara que va a acudir al TAN para que le quede claro cómo es.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de nueve votos a favor (UPN, Bildu, PP y UIB) y ocho contrarios (PSN, Na-Bai e I/E), se acuerda:

Visto Informe de Urbanismo relativo a la inversión “Parque Infantil en Plaza Floirac”.

Visto que en la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos de fecha 24 de abril de 2014, se acordó dictaminar desfavorablemente este asunto.

Considerando que el artículo 126.1 del ROF establece que los dictámenes emitidos por las Comisiones Informativas son preceptivos, de obligatoria emisión y no vinculantes, puesto que no obligan al órgano decisorio a pronunciarse en el mismo sentido del dictamen,

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2014:

-Crédito extraordinario en el Capítulo de Gastos habilitando la partida 4325.60102 “Parque Infantil en Plaza Floirac”, con una consignación de veintisiete mil novecientos cincuenta y un (27.951,-) euros, con cargo al remanente de tesorería por recursos afectos.

8.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2014, PARA PARQUE INFANTIL EN ERRIPAGAÑA.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de nueve votos a favor (UPN, Bildu, PP y UIB) y ocho contrarios (PSN, Na-Bai e I/E), se acuerda:

Visto Informe de Urbanismo relativo a la inversión “Parque Infantil en Plaza Floirac”.

Visto que en la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos de fecha 24 de abril de 2014, se acordó dictaminar desfavorablemente este asunto.

Considerando que el artículo 126.1 del ROF establece que los dictámenes emitidos por las Comisiones Informativas son preceptivos, de obligatoria emisión y no vinculantes, puesto que no obligan al órgano decisorio a pronunciarse en el mismo sentido del dictamen,

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2014:

-Crédito extraordinario en el Capítulo de Gastos habilitando la partida 4326.60102 “Parque Infantil en Erripagaña”, con una consignación de setenta y tres mil quinientos tres con catorce (73.503,14) euros, con cargo al remanente de tesorería por recursos afectos.

9.- PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES DE COMISIONES INFORMATIVAS Y PLENOS DESDE EL MES DE JUNIO HASTA DICIEMBRE DE 2014.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Don Jose M^a Noval anuncia la abstención de su grupo. Destaca el incumplimiento que se está dando en esta legislatura con el calendario aprobado al inicio de la misma. Manifiesta que el funcionamiento del Ayuntamiento está dejando mucho que desear. Indica que las Juntas de Portavoces funcionaron bien durante un año y medio pero que ahora ya no se convocan y cree que hay bastantes temas para tratar en ellas.

Don Ramón Alzórriz agradece la deferencia de los corporativos al aceptar el cambio de fecha del pleno del mes de julio.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de ocho votos a favor (UPN, PSN y UIB) y nueve abstenciones (Bildu, Na-bai, PP e I/E), se acuerda:

Visto acuerdo de Pleno de 18 de julio de 2011, por el que se fija la periodicidad de las sesiones ordinarias de las Comisiones Municipales Informativas Permanentes y de Seguimiento de este Ayuntamiento, así como acuerdo de Pleno de 8 de septiembre de 2011, por el que se modifica parcialmente dicho acuerdo,

Vista propuesta de modificación de la periodicidad según la cual, en aras de la eficiencia del trabajo y del tiempo, así como los periodos vacacionales, se considera preciso modificar la fecha de algunas de las sesiones con fecha 17 de junio de 2014, teniendo en cuenta dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos,

SE ACUERDA:

Modificar el calendario de las sesiones de las Comisiones Municipales Informativas Permanentes y de Seguimiento desde el mes de junio hasta el mes de diciembre de 2014, tal y como se indica en la propuesta efectuada por Alcaldía que consta en el expediente.

10.- DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE FOMENTO DE LAS CONDUCTAS CÍVICAS Y DE PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

Don Alfredo Mina explica que, visto el modo de elaboración de esta Ordenanza, vistas las alegaciones presentadas en las que se solicita se abra un período de participación ciudadana conforme al Reglamento existente en este Ayuntamiento, y vistos que los informes jurídicos presentados por la Secretaria, a su entender, no responden jurídicamente a las cuestiones planteadas en las alegaciones al obviar el poder abrir un proceso de participación ciudadana, solicitan que se vote el dejar sin efecto el acuerdo de pleno de 22 de marzo, sobre la aprobación inicial de la Ordenanza.

El señor alcalde le responde que no puede dejar sin efecto un acuerdo aprobado por el pleno y hace un receso de cinco minutos para consultar y tratar este tema con los portavoces.

Una vez finalizado el receso, se reanuda la sesión y el señor Alcalde anuncia que retira el asunto para llevarlo a la Comisión del mes de julio con las enmiendas al texto que presenten los grupos.

Don Jose-Enrique Escudero solicita que la señora Secretaria responda a todas y cada una de las alegaciones presentadas.

Don Alfredo Mina solicita que este tema se trate en exclusiva en la Comisión correspondiente.

Doña Áurea Garde califica de caótica la situación del Ayuntamiento y de vergonzoso y humillante este debate.

El señor Alcalde reprocha a la portavoz de I/E sus palabras y le indica le agradezca el dejar el asunto sobre la mesa.

11.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

11.1 Doña M^a Teresa Villanueva pregunta acerca de la resoluciones números 356 y 421, a las que da respuesta el señor Alcalde.

No habiendo más consultas, los señores corporativos se dan por enterados de las resoluciones dictadas por el señor Alcalde desde el último pleno ordinario.

12.- MOCIONES.

12.1 Moción: “Ni gente sin casa ni casas sin gente” suscrita por los grupos municipales: Bildu y Na-Bai.

En este momento de desarrollo de la sesión, abandona la misma el corporativo don Jose-Manuel Méndez.

Antes de votar la urgencia, doña Erkuden de la Vega presenta una enmienda “in voce” a la que da lectura que es añadir en el punto 1º del acuerdo el incluir a jóvenes

divorciad@s o separad@s y a personas con movilidad reducida con barreras arquitectónicas en sus casas imposibles de subsanar..

Don Alfredo Mina señala que por parte de su grupo no existe problema en incluirlo.

Doña Áurea Garde señala que por ella tampoco existe inconveniente, pero cree que ahora no es el momento de añadir o quitar cosas, ya que la moción la ha redactado la PAH y todos podrían cambiar, añadir o quitar algo.

Don Jose M^a Noval considera que para incluir cualquier modificación, la PAH tendrá que dar su conformidad.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad de los presentes.

El señor alcalde da la palabra al portavoz de la PAH.

Doña Erkuden De La Vega indica que retira la enmienda que han presentado.

Doña Áurea Garde agradece a la Plataforma el trabajo realizado y el venir a este Pleno a recordarlo. Señala que en este ayuntamiento se habla mucho de vivienda y poco de solucionar problemas de vivienda. Indica que quien convoca es el Alcalde y hace un año que no ha convocado la comisión mixta. Considera clave todo el tema del alquiler social, de impuestos municipales, de gravar las viviendas vacías. Hay que activar la comisión mixta y encontrar soluciones cuanto antes.

Don Jose M^a Noval expresa que, sobre la moción, no tienen nada que decir y valoran positivamente el trabajo de la Plataforma. Recuerda que en el pleno anterior se aprobó una moción para convocar la comisión mixta y valorar el baremo aprobado por la Junta de Gobierno. Espera que el equipo de gobierno no vote favorable a esta moción porque aquí no se ha dejado debatir y no se han querido juntar con la Plataforma, concluyendo que todos estos acuerdos se podían haber tomado en el propio ayuntamiento.

Don Alfredo Mina destaca que es un tema que personalmente le resulta muy duro. Matiza que ellos harán todo lo posible para que en Nafarroa ninguna familia sea sacada de su casa por cualquier banco. Muestra su solidaridad con las familias de afectados.

Don Ramón Alzoriz muestra su apoyo a la moción y puntualiza que este ayuntamiento es uno de los que más dinero destina a ayudas en servicios sociales, es uno de los que más parque de viviendas tiene, es uno de los que más destina a becas-comedor. Indica que hace un año intentó solucionar este problema junto con la Plataforma y destaca que esto no es un problema de disputas políticas y sí de voluntad política.

El señor Alcalde indica que su grupo ha presentado en este ayuntamiento mociones relacionadas con este tema que han sido aprobadas por unanimidad, por lo que no admite demagogias con un tema tan serio como éste. Se van a abstener porque consideran que hay una pequeña trampa al presentar un texto que es diferente que el de algún otro ayuntamiento. Expresa que conoce que hay alguna familia que va a tener problemas porque ya han estado en el ayuntamiento y piensa que esta administración tiene instrumentos para actuar. Le parece bien

que la PAH alerte a la administración cuando detecte problemas que el Ayuntamiento no llegue a detectarlos, pero no está de acuerdo en poner bajo sospecha a ciertos grupos municipales.

Don Jose M^a Noval recrimina al señor Alcalde si cuando habla del Ayuntamiento se refiere únicamente a UPN y al PP que son los que han aprobado el baremo sin consultar con el resto de grupos y debatir.

El señor Alcalde responde que cuando un ciudadano viene con un problema al ayuntamiento, él representa a toda la Corporación y que cuando hay que solucionar un problema lo lleva al órgano que tiene que aprobarlo.

Doña Áurea Garde señala que aquí quien no ha querido convocar a la PAH ha sido el señor Alcalde y le dice que si toma decisiones por ella, que se lo haga saber. Considera que más allá de solucionar problemas urgentes, hay que hacer un trabajo global de prevención.

Don José Muñoz dice que le preocupa que el Alcalde diga que el Ayuntamiento es él. Hay que regular todo el tema en función de unas normas y de un baremo que, en este caso concreto, se ha hecho sin consultar con nadie y de forma unilateral. Por otro lado, le parece muy mal echar balones fuera y exigir al Gobierno de Navarra lo que no nos exigimos a nosotros mismos, que, dice, que llevamos un año sin hacer nada. Ruega se convoque una comisión para tratar el baremo.

El señor Alcalde contesta que no ha dicho que el ayuntamiento es él, que se refiere al ayuntamiento con los mecanismos que tiene para actuar.

Sometido el fondo de la moción a votación, por mayoría de trece votos a favor (PSN, Bildu, Na-bai, UIB e I/E) y cuatro abstenciones (UPN y PP), se acuerda:

Exposición de motivos

En la actualidad nos encontramos en Navarra con numerosas familias que tienen graves problemas habitacionales, bien porque han sido víctimas de un desahucio, o están inmersas en una dación en pago, o porque han visto disminuir sus ingresos notablemente, lo que les imposibilita acceder a las viviendas de alquiler que el mercado ofrece.

Tampoco pueden acceder a la bolsa de viviendas que están incluidas en el Programa de alquiler protegido y que son subvencionadas por el gobierno de Navarra, bien porque no cumplen con los requisitos de ingresos mínimos que tiene establecidos ese programa, o porque la suma del alquiler subvencionado más los gastos comunitarios, derramas, etc. sin contar con los avales y fianzas exigidas que se exigen para estas viviendas, ya que están fuera de sus posibilidades económicas.

Cada vez son más numerosos los casos donde la prolongación en el tiempo de situaciones de desempleo, haber agotado los subsidios, disponer sólo de la renta básica, etc. fuerza a situaciones habitacionales inadecuadas e inaceptables como convivir en una habitación toda la familia, dormir en un coche por no tener hogar, ocupar una vivienda por necesidad o compartir una vivienda entre 2 ó 3 familias. Todo ello para no poner en riesgo la subsistencia de sus miembros.

Aumentan cada día las familias o unidades convivenciales que están en una situación de no poder pagar el alquiler y que se ven amenazadas con ser desahuciadas por las empresas promotoras de vivienda de alquiler protegido.

La pobreza se está instalando en Navarra para quedarse y va en aumento el número de personas empobrecidas, y el de familias con todos los miembros en paro que rozan o viven ya en el umbral de la exclusión.

Se necesita con urgencia que la Administración Foral ponga en funcionamiento un Parque de viviendas públicas destinadas al alquiler social, a la emergencia habitacional, para dar salida respetuosa al derecho fundamental como es el acceso a la vivienda, con unos baremos y precios de alquiler que respondan al interés social de proteger ese derecho a todas las personas cuyos ingresos sean insuficientes para vivir de forma digna.

Por todo ello se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Solicitar al Gobierno de Navarra para que active y ponga en marcha un Parque Público de Viviendas de Alquiler con destino a unidades familiares o de convivencia con emergencia habitacional fruto de un desahucio, dación en pago o negocio jurídico similar, así como para aquellas cuyos ingresos no les posibilite el acceso a la vivienda de alquiler protegido. A este fin se insta al Gobierno de Navarra a que priorice la inversión pública con destino a la vivienda de alquiler frente a la de adquisición, para así constituir y potenciar este Parque Público de Vivienda Social.

2º Solicitar al Gobierno de Navarra para que efectúe el desarrollo normativo de este Parque Público de Vivienda Social que, entre otros aspectos, establezca:

- a) Un baremo para determinar la cuota de alquiler mensual a pagar y para que ésta sea proporcional a los ingresos de la unidad familiar o de convivencia. Y que dicha cuota no obligue a vivir con menos de 6 euros/día/persona, descontados el alquiler y los gastos estimados de uso de la vivienda.
- b) Que la documentación que se exija para justificar la capacidad económica corresponda a la renta actual, requiriendo para ello justificantes de ingresos de los últimos 3 meses anteriores a la solicitud mediante nóminas, certificados, etc.
- c) Que como garantía económica de acceso a la vivienda se requiera exclusivamente una fianza correspondiente a la cuota de un mes de alquiler. Los Servicios Sociales valorarán aquellos casos en que se dispense de este requisito.
- d) Que tal y como contempla preferentemente la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), el Impuesto Municipal de Contribución Urbana (IBI), sea a cargo del propietario del inmueble.
- e) Que no se contemple límite mínimo de ingresos de la unidad familiar o de convivencia para el acceso a estas viviendas de alquiler social.
- f) Que, salvo situaciones de emergencia habitacional valorada por los Servicios Sociales, para el acceso a estas viviendas, los ingresos ponderados de la unidad familiar o convivencial no superarán 1,4 veces el IPREM.

3º Notificar este acuerdo al Gobierno de Navarra, así como a los medios de comunicación de Navarra para su difusión.

12.2 Moción sobre el “Día del Orgullo LGBTI”, suscrita por I/E.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por mayoría de dieciséis votos (UPN, PSN, Bildu, Na-bai, UIB e I/E) y uno en contra (PP).

Doña Áurea Garde explica el contenido y da lectura a los acuerdos de la presente moción.

Doña M^a Teresa Villanueva pregunta si se puede votar por puntos o toda la moción conjunta ya que tiene puntos con los que está de acuerdo y otros con los que no por tener expresiones que no le convencen. Indica que, si no se deja votar por puntos, su voto será negativo.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto contrario ya que no es amigo de este tipo de mociones y le parece una farándula.

Don Jose M^a Noval anuncia el voto favorable de su grupo y no se resiste a comentar la denominación de “farándula” y el “hay que tenerles cariño”, considerándoles patológicos.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto positivo de su grupo ya que, una de las señales de identidad de su partido, es el buscar la libertad de las personas en todos sus ámbitos.

El señor Alcalde señala que ellos no persiguen a nadie, que la moción pinta un panorama dantesco cuando el tema lo que requiere es normalidad y no hacer victimismos exagerados. Anuncia la abstención de su grupo.

Don Jose-Enrique Escudero insiste en que esta moción es farándula que hace flaco favor a los interesados.

Don Ramón Alzórriz señala que el PP es el partido que más libertades está recortando y responde al señor Alcalde que esta moción es necesaria porque no existe normalidad y hay personas que cuando dicen su condición sexual, se les persigue y se les denosta.

Sometido a votación el fondo de la moción, es aprobado por doce votos a favor (PSN, Bildu, Na-Bai e I/E), dos contrarios (PP y UIB) y tres abstenciones (UPN), por lo que, por mayoría, se acuerda:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy, día internacional del Orgullo LGBTI, es una fecha que simboliza el valor, el esfuerzo y el sufrimiento de muchas personas que a lo largo de la historia y en la actualidad han luchado y siguen luchando por el reconocimiento de sus derechos y libertades.

Sin duda hablamos de un día importante para la comunidad LGTBI, ya que muchas personas disfrutamos hoy de logros sociales en materia de igualdad fruto de las luchas del pasado. Gracias al activismo LGTBI, estamos comenzando a vivir en sociedades cada vez más saludables en las que los rígidos moldes culturales poco a poco se van quebrando.

La memoria colectiva es aquello que evita que las sociedades repitan errores ya superados. Por ello, ni las instituciones ni la sociedad debemos olvidar nuestra historia machista y manchada de LGTBI-fobia. Y por el mismo motivo, las instituciones deben reconocer los errores que se cometen todavía: hablamos del enorme retroceso al que se está sometiendo a lxs ciudadanxs del estado español con las políticas austericidas y hetero-patriarcales que han venido aprobándose y que afectan especialmente a esta comunidad. Políticas que ponen en grave peligro los logros sociales conseguidos y que nos retrotraen al pasado en cuanto a derechos y libertades que dábamos por adquiridos.

Basta ya de hipocresía: el gobierno del Partido Popular al mismo tiempo que se proclama defensor de la Vida, vota en contra de los derechos de transexuales y transgénero; recurre el matrimonio igualitario; condena la educación sexual y en el respeto a la diversidad de género; niega asilo político a personas LGTBI; condena a trabajadoras y trabajadores a “volver a sus armarios” porque ya no tienen forma de defender sus derechos; recorta en sanidad así como también discrimina a las mujeres lesbianas, bisexuales y solteras al no permitirles acceder a los programas de reproducción asistida.

Pero además, no solo mina el avance en derechos LGTBI de cara a su conservador electorado, sino que a hurtadillas pacta con el empresariado rosa para monopolizar los beneficios del Orgullo en la ciudad de Madrid. En definitiva, el partido popular mercantiliza los derechos de las personas LGTBI, y esto es intolerable.

EL 28-J es la fecha en la que conmemoramos que un grupo de camioneras, travestis y maricas de clase baja se alzaron contra la represión policial, lucha que no puede caer en el olvido y que reconocemos como pionera para el logro de los avances en igualdad y libertad, lucha gracias a la cual vivimos en una sociedad más justa y libre.

Entendemos que aunque se hayan dado pasos hacia una igualdad social real, queda mucho camino por recorrer, quedan espacios que conquistar y luchas que reivindicar desde los movimientos sociales, tanto dentro como fuera del Estado Español.

Nuestra obligación como representantes del pueblo es no dar la espalda a todo ello, porque las luchas justas son imparables y, si no es con nuestro apoyo, será pese a nosotros.

Por todo ello, se elevan al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

1. Realizar una campaña de denuncia contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como comprometerse a poner en marcha un programa de medidas para erradicar esta lacra social.
2. Solicitar al gobierno que promueva la despatologización de las identidades transexuales e intersexuales, sin que los derechos sexuales y sanitarios de estas

personas se vean perjudicados.

3. Elevar la petición a los gobiernos central y autonómico de que presionen a los países que aún hoy condenan las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, para que respeten la resolución de las Naciones Unidas y las despenalicen, principalmente, a aquellos países donde aún persiste la pena de muerte, utilizando para ello las relaciones bilaterales y multilaterales existentes a través de las políticas públicas de carácter económico y político, fundamentalmente, en las de cooperación internacional al desarrollo.
4. Reclamar al Gobierno central una rectificación en cuanto a la denegación de asilo a personas que así lo habían solicitado, después de acreditar que sus vidas corrían serio peligro al ser perseguidas por motivo de orientación sexual o identidad de género. Exigir una mayor sensibilidad institucional frente a situaciones dramáticas que llegan a nosotros desde otros contextos geopolíticos en los que, aún a día de hoy, queda un largo camino por recorrer en materia de derechos humanos.
5. Expresar un compromiso real contra los recortes sociales, especialmente aquellos referidos a la prevención y el tratamiento del VIH, y sobre todo, en el caso de las personas migrantes. Así como también realizar una defensa real de la sanidad pública y universal.
6. Defender una educación pública, laica, de calidad y que atienda a la diversidad creando un espacio educativo sano donde reinen los valores democráticos. Se insta a requerir al Gobierno autonómico, en base a sus competencias en materia de educación, la introducción de la diversidad afectivo sexual y familiar en el currículo académico. También se insta a impulsar en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual.
7. Adquirir un compromiso institucional firme de cara a la inserción sociolaboral de las personas transexuales, que constantemente sufren situaciones de discriminación laboral y tasas de desempleo de más del 50%, por medio del diseño e implementación de un plan municipal de inserción laboral de las personas transexuales. Además imponer sanciones en aquellos ámbitos de trabajo de los que haya denuncias por motivos de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.
8. Simbolizar el firme compromiso de este ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI colocando el 28 de junio la bandera arcoíris, enseña de la diversidad, en los edificios públicos municipales.

En este momento de desarrollo de la sesión, abandona la misma la corporativa doña Erkuden De La Vega.

12.3 Moción relativa a Transporte Urbano Comarcal a la Avda. de Erripagaña, suscrita por el PSN.

Antes de votar la urgencia el señor Escudero Rojo pide la retirada de la moción por ser el proponente de la moción el Presidente de la Mancomunidad. El portavoz socialista le responde que no la retira.

En este momento abandona durante unos momentos la sesión el corporativo señor Noval Galarraga.

Sometida a votación la urgencia de la moción, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Don Ramón Alzórriz da lectura a la moción.

Doña M^a Teresa Villanueva expresa que el tema de Erripagaña está muy mal comunicada sobretodo por las noches, en donde también falta iluminación.

Doña Áurea Garde está de acuerdo con la moción y plantea que, en vez de entrar por Erripagaña las líneas de Sarriguren, que se cree una nueva.

Don José-Enrique Escudero señala que en la Mancomunidad se está trabajando bien en el transporte comarcal y en su financiación y cuestiona la presentación de esta moción por el PSN, siendo el señor Muñoz concejal del ayuntamiento y Presidente de la Mancomunidad.

Don Francisco-Manuel Moso anuncia el voto favorable de su grupo a la moción porque entienden que la medida que se propone es de racionalización del servicio y pide que esa racionalización y efectividad que se da en la línea 4, se dé también en otras líneas. Por último solicita a los representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad den información al resto de corporativos.

Don Alfredo Mina ve con satisfacción que el PSN comparta esta preocupación pero quiere recordar que dicho partido votó en contra de pagar la cuota que nos corresponde por pertenecer a la Mancomunidad y también votó en contra del arreglo de iluminación en Erripagaña.

Don Ramón Alzórriz responde al portavoz de Bildu que el PSN son cuatro votos de diecisiete. Indica que la moción está en clave de una necesidad que tiene el pueblo y el señor Presidente de la Mancomunidad es únicamente un voto. Resalta que la necesidad existe ya y esta moción es una manera de incentivar para que se ponga esa línea cuanto antes.

Don José Muñoz cree que esta moción por parte del ayuntamiento va a fortalecer el tema ante la Mancomunidad que es quien tiene la obligación de hacer el Plan de Transportes.

El señor Alcalde indica que hace tiempo se trasladó a la Mancomunidad la petición de los vecinos de dicha zona para que la villavesa entrase en Erripagaña y se contestó que en aquel momento era inviable. Ahora lo volverán a pedir como representantes del Ayuntamiento.

Don Jose-Enrique Escudero señala que es muy complicado el tema de frecuencias y el tema de la financiación.

En este momento de la sesión, se incorpora a la misma el corporativo don Jose M^a Noval.

Sometido el fondo de la moción a votación , por unanimidad, se acuerda:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace unos 3 años la zona de Erripagaña está recibiendo nuevos vecinos, que van en aumento continuamente. Por ello, y recogiendo las numerosas peticiones del vecindario demandante afectado – con más intensidad desde hace 2 años, cuando entró la segunda promoción de VPO- entendemos que existe la necesidad de aumentar los servicios en este barrio de nuestro pueblo: para poder comunicarnos con otras localidades de nuestro alrededor, para ir al trabajo, para facilitar los desplazamientos a los colegios, para nuestro ocio... el transporte urbano comarcal es un servicio público esencial.

El transporte pasa ya en 3 líneas -la 18, la 20 y la 23- por la carretera general que linda con Mendillorri y el Valle de Egüés, conectando otras localidades entre sí y con el centro de Pamplona; no es muy difícil desviar su recorrido para que pase por la Avenida de Erripagaña recogiendo así a los cientos de vecinos/as que viven allí ahora mismo y deben desplazarse varios minutos andando hasta las diferentes rotondas para poder utilizar éste servicio.

Por todo ello solicitamos,

- El Ayuntamiento de Burlada insta a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a que incluya la Avenida Erripagaña en el recorrido del transporte urbano comarcal de manera que se dé servicio a esta zona donde ya viven cientos de personas.
- El Ayuntamiento de Burlada insta a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a que dicho servicio se empiece a prestar no más tarde del 1 de Septiembre, entendiendo la necesidad básica para llevar a niños/as a colegios, para ir a los centros de trabajo, etc.
- Solicitamos que una vez aprobada la Moción se traslade a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

12.4 Moción sobre duchas y comedor infantil también en verano suscrita por el PSN.

Sometida la urgencia a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

Don Sergio Barasoain da lectura a la moción.

En este momento, abandona la sesión el corporativo don Alfredo Mina.

Doña M^a Teresa Villanueva cree que si llevamos a estos niños a un colegio abierto para ellos, se les estigmatiza. Cree que son los Servicios Sociales e incluso Cáritas quienes tienen que estar detrás de esta problemática y dar la solución más conveniente. No la va a apoyar.

Doña Áurea Garde señala no estar de acuerdo con la exposición de motivos. Cree que es necesario un estudio de servicios sociales para conocer la realidad del problema. No

comparte la idea de la estigmatización de los niños expuesta por la anterior corporativa. Indica que va a votar a favor y declara que llega tarde. Por otro lado, piensa que no debe tratarse vía moción, sino que hay que ir a la raíz del problema y analizarlo con profundidad, calificando la moción de oportunista y un poco cínica.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su abstención ya que en comisión se llegó a decir que en Burlada no se estaba dando esta problemática y que, si se diese, se cuenta con instrumentos para poder atajarla.

Don Francisco-Manuel moso indica que su grupo se va a abstener por no tener datos definitivos al respecto. Indica que periodos vacacionales también son los fines de semana y de éstos no se dicen nada. Dudan de que las propuestas presentadas sean las más idóneas para el objetivo que se pretende.

Don Joseba Marcos expresa que lo más importante es garantizar una correcta alimentación a todos los niños. Cree que siento un tema tan importante, se ha trabajado muy poco en su comisión correspondiente y en pobreza cero. Creen que los niños deben de comer en casa con sus familias para no hacerlos sentir diferentes. Señala que han hablado con servicios sociales y les han dicho que no han detectado ningún caso tan grave. Cree que hay que aprovechar y utilizar los recursos que tenemos en Burlada.

El señor Alcalde suscribe íntegramente la intervención de la portavoz de UIB. No creen que la forma propuesta en la moción sea la adecuada y repite lo que ha dicho Bildu acerca de que no se han detectado casos. Si se presenta el problema, intentarán por todos los medios poner una solución.

Don José Muñoz señala que no entiende que, desde Servicios Sociales se diga que no hay necesidad, cuando concedemos becas comedor durante todo el periodo lectivo, preguntando si es que la necesidad desaparece cuando se va a las piscinas. Recuerda cuál es el espíritu de las becas comedor y asegura que Burlada es el municipio que más dinero destina a ello.

Doña Áurea Garde responde al señor Muñoz Arias que esos mismos argumentos los podría haber utilizado cuando propusieron un comedor social público.

El señor Alcalde responde que su grupo no ha cuestionado la presentación de esta moción y, en cuanto a la petición de un pleno extraordinario, explica que no se convocó porque se trató el tema en una Comisión y el resultado fue el que se está dando ahora en el Pleno.

Don Ramón Alzórriz contesta al señor Alcalde que en este Ayuntamiento se han celebrado plenos extraordinarios por cosas menos importantes que ésta y le parece muy triste que no se pongan de acuerdo en tratar acerca de las necesidades básicas de las personas. Recalca que esta petición viene orientada por plataformas de familias que necesitan de estos servicios.

El señor Alcalde declara que él no ha vetado en ningún momento hablar sobre este tema, no entendiendo el tono utilizado por el portavoz socialista porque cada uno vota lo que le parece oportuno. Insiste el señor Alzórriz Goñi en que le duele que haya niños y niñas que no tienen para comer.

Don Jose M^a Noval indica que si tanto le duele este tema, no hay que tratarlo via moción, hay que trabajarlo en una comisión y si quería que se celebrase un pleno extraordinario, sólo tenía que haber buscado un voto más. Recuerda que en la comisión de servicios socio-comunitarios mostraron su estupor porque después de destacar la importancia de las becas-comedor en Burlada, las mismas técnicas aseguraron que ésta no era la manera adecuada de hacer las cosas y que no existía tal demanda. Cree que el PSN no ha trabajado bien este tema.

Don Joseba Marcos coincide con lo expuesto por el portavoz de Na-bai y señala que los temas hay que trabajarlos bien y no venir vía moción.

Don Ramón Alzórriz insiste en que la premura en presentar este tema ha sido debido a la necesidad que les has comunicado ciertas plataformas.

Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazado al obtener cuatro votos a favor (PSN e I/E), siete contrarios (UPN, Bildu y UIB) y cuatro abstenciones (Na-Bai y PP).

12.5 Moción sobre la retirada de fotos de alcaldes del Salón de Plenos, suscrita por Na-Bai.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por quince votos a favor (UPN, PSN, Bildu, Na-bai, UIB e I/E) y uno contrario (PP).

Defiende la moción don Jose M^a Noval y explica que contiene un texto principal y, subsidiariamente un punto segundo, por si se votan por separado. Lo que pide la moción es que desaparezcan las fotos de los alcaldes de este municipio del salón de plenos o, en todo caso, la de aquellos alcaldes que no fueron elegidos democráticamente a través de unas elecciones municipales. No están de acuerdo ni con el fondo ni con la forma de la aparición de estas fotos. Entienden que los que están ahí sentados realizan un trabajo anónimo, callado y comprometido y, si tienen que ser reconocidos, se verá en las sucesivas elecciones. Están en desacuerdo con la decisión unilateral por parte de Alcaldía que no responde a nada y que ni se ha consultado ni consensuado con el resto de grupos municipales.

Doña M^a Teresa Villanueva, sobre el fondo, indica que no entra a juzgar si los alcaldes lo han hecho bien o mal porque habrá luces y sombras. Lo que no le han gustado nada, son las formas y el hecho de no hablarlo con ningún partido político.

Doña Áurea Garde recuerda que, tras recibir el correo por el cual se la invitaba al acto de homenaje a estos alcaldes, preguntó varias cuestiones al señor Alcalde que todavía no le han sido resueltas. Explica que, como siempre, el señor alcalde ha actuado sólo, ha decidido sólo, demostrando poco talante democrático. Por último señala que le entristece que algunos grupos participaron del homenaje a alcaldes franquistas.

Don Jose-Enrique Escudero señala que no está mal homenajear a las personas que han dedicado tiempo a sus conciudadanos. No le parece mal ni el momento ni el por qué se ha hecho. Declara que un homenaje a los alcaldes conlleva también un homenaje a los concejales, que también dedican su tiempo a la ciudadanía. No entra a valorar si unos son franquistas o no.

Don Oscar Andueza coincide con la línea expuesta por Na-bai. No entienden por qué se ha hecho sin consultarlo con los grupos políticos. Declara que el mejor homenaje es hacer la

labor diaria y trabajar por el pueblo. Coincide en que sobras las fotos de los alcaldes franquistas. Resalta que hay cosas que se hacen porque sí y sin embargo hay mociones que se aprueban y no se cumplen.

Doña M^a Teresa Villanueva pide el informe de cuánto ha costado.

Don Ramón Alzórriz anuncia que su grupo va a votar en contra de la moción. Como siempre, no están de acuerdo con las formas y declara que vinieron al acto porque se les invitó y porque se homenajeaba a compañeros socialistas que trabajaron mucho por el pueblo.

El señor Alcalde explica que, sobre este tema, ha hablado con bastantes grupos. Indica que, ojala no hubiera hecho falta pero a él le parecía lamentable que no existiese un lugar para quien tanto ha trabajado por este pueblo y que es la historia desde 1970 y esa es la razón de por qué están ahí, sin conocer historia negra de ninguno. En cuanto al gasto anuncia que les enviará a todos un informe de lo que ha costado y que ha ido con cargo a la partida de protocolo. En cuanto a las formas, expresa que invitó a todos los corporativos y, de algunos, se enteró por la prensa que el acto no les agradaba, anunciando una moción para el pleno. Señala que solicitar que se retiren es la negación de nuestra propia historia teniendo en cuenta además de las condiciones de violencia en las que han trabajado y vivido.

Don Xabier Maiza pregunta al señor Alcalde si homenajear a tres alcaldes de la época franquista respeta la Ley de Memoria Histórica.

Doña Áurea Garde le dice al señor Alcalde que con su intervención ha justificado lo injustificable y que espera que no esté pensando en el hueco que hay. Le señala que, en Alemania, sería impensable colocar tres alcaldes que hubiesen sido nazis.

El señor Alcalde contesta a la portavoz de I/E que no cree que lo pongan ahí o bien porque puede estar muchos años ocupando el sillón de alcaldía o bien, porque el próximo o la próxima que lo ocupe quitará todas las fotos.

Don Jose M^a Noval resalta que ellos si que avisaron que no iban a venir al homenaje. Explica que es cierto que la historia no se puede cambiar pero que hay diferentes formas de entender cómo se trabaja la política y cómo se trabaja por el pueblo. Señala que ser concejal o alcalde es una responsabilidad más pero que por ello no son ni más ni menos que el resto de la ciudadanía y todos aportan algo por el pueblo. Insiste en que a él le da igual lo que hagan en otras instituciones. Considera que hablar de elecciones democráticas durante la legislatura, se puede hablar, pero hay que creérselo.

Sometido el fondo de la moción a votación, obtiene ocho votos a favor (Bildu, Na-bai e I/E) y ocho contrarios (UPN, PSN, PP y UIB). Al producirse empate se celebra una nueva votación, dando el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad del señor alcalde, no aprobándose el texto. Al rechazarse el texto, se somete a votación el punto segundo de la moción que da como resultado once votos a favor (PSN, Bildu, Na-bai e I/E) y cinco contrarios (UPN, PP y UIB), por lo que, por mayoría, se acuerda:

El Pleno del Ayuntamiento de Burlada acuerda retirar de su Salón de Plenos y de cualquiera de sus dependencias, las fotografías de los Alcaldes anteriores a las primeras elecciones municipales democráticas de 1979.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1 Doña M^a Teresa Villanueva pregunta si ha habido alguna queja vecinal sobre el concierto que tuvo lugar del 23 al 24 de junio junto a la Casa de la Juventud. Don Jose-Manuel Méndez contesta que el concierto se tuvo que celebrar ahí porque, debido al temporal de agua sufrido, los técnicos de sonido desaconsejaron hacer el concierto donde estaba previsto en un primer momento. Don Jose M^a Noval expresa que él vive en esa zona y que éste, como otros, es un tema subjetivo, que a él no le molestó en absoluto.

13.2 Doña Áurea Garde plantea dos cuestiones:

1^a Si se sabe cuándo se va a recibir la financiación de la Escuela Infantil.

2^a Si se va a ampliar el contrato de la dinamizadora del Centro de mayores que acaba ahora o, si no se va a contratar a nadie durante el verano.

El señor Alcalde responde que hoy mismo se ha aprobado una norma por el Parlamento que garantiza el abono del 100%. En cuanto a la segunda cuestión, se está valorando qué hacer.

13.3 Don Manuel Fernández pregunta acerca de una factura de protocolo que se ha aprobado en la Junta de Gobierno Local. El señor alcalde aclara que ha sido un error y que ya se ha pasado a cultura para su abono, que él se comprometió a pagar el alojamiento del alcalde y de dos corporativos. Pregunta también sobre el programa de fiestas que les ha sido remitido junto a la convocatoria del Patronato de cultura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde da por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe.